

FACTURACIÓN ELECTRÓNICA EN ECUADOR

Una guía
práctica para
implementar
este sistema



¡Hola!

Bienvenido a esta guía práctica para conocer todo lo relacionado con la facturación electrónica; desde qué es hasta cuál es la mejor alternativa para facturar electrónicamente.

No te pierdas de este contenido y disfruta del viaje, esperamos poder aclarar todas tus dudas y que el recurso que hemos preparado para ti sea de gran ayuda... Antes de empezar alista tu libreta de apuntes digital y ve por un café.

Tabla de contenido

01	¿Qué es la facturación electrónica?
	¿Qué es un comprobante electrónico?
02	Conoce qué determina la ley
03	¿Quiénes están obligados a facturar electrónicamente?
04	Sanciones por no emitir comprobantes de venta
05	¿Qué requisitos existen para facturar electrónicamente?
	Paso a paso para facturar electrónicamente
	1. Registrar tu firma electrónica
06	— 2. Realizar las sesiones de pruebas online
	3. Conseguir tu autorización oficial
	4. Obtener tu Facturadora Electrónica
	5 beneficios de emitir factura electrónica en tu empresa
	Olvídate de los errores de cálculo
	Reduce costos
	Evita las falsificaciones y fraudes
	Mejora tus procesos administrativos
	Ayuda al medio ambiente
07	¿Cuáles son las obligaciones legales si eres emisor de factura electrónica?
	¿Cuáles son las obligaciones legales si eres destinatario de factura electrónica?
08	¿Qué es la firma electrónica?
	¿Cómo debes solicitar la firma electrónica con Siigo contífico?
	Excepciones de la firma electrónica
09	— ¿Qué es el certificado digital de firma electrónica?
	¿Qué es el ambiente de pruebas?
	¿Cómo realizar la validez de comprobantes y/o facturas electrónicas?
	¿Qué programa de facturación elegir?

¿Qué es facturación electrónica?

Es el **sistema que permite emitir comprobantes de venta en formato digital**, este cumple con los requisitos legales actualizados por el Servicio de Rentas Internas (SRI) garantizando así, la autenticidad e integridad del origen y contenido. **La implementación de este régimen empieza a ser obligatoria desde el año 2014, siendo el 2024 el plazo máximo para los contribuyentes.**

Además, es un sistema que permite la creación de notas débito y crédito en caso de que se deban corregir las facturas emitidas. En este sentido, la factura electrónica **se envía y recibe en formato electrónico** y sirve como soporte de todas las transacciones comerciales realizadas. La factura electrónica es un **método innovador** para expedir desprendibles o comprobantes de venta, es dar un paso adelante y potencializar tu negocio.

¿Qué es un comprobante electrónico?

Es el **documento que da soporte a las ventas y movimientos financieros** hechos en tu empresa y/o negocio. Está **100% avalado por el SRI**, lo que garantiza la autenticidad de la venta y le brinda al cliente la seguridad que necesita a la hora de hacer la transacción, ya que el comprobante muestra la información del producto, el valor, día y hora en que hizo la compra, los datos del cliente y los de tu negocio.

Además, **hace que la experiencia de tu cliente mejore** y decida elegirte de nuevo gracias a la facilidad que ofreces en los procesos de compra, al respaldo que le das en la transacción y la transparencia en tu gestión administrativa.

Tipos de comprobantes electrónicos

Factura electrónica

Liquidación de compra de bienes y prestación de servicios

Comprobantes de retención

Notas de crédito

Notas de débito

Guías de remisión



Conoce qué determina la ley

La Disposición General Sexta del Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios, determina que **el SRI podrá autorizar la emisión de los documentos establecidos, mediante mensajes de datos (modalidad electrónica)**, en los términos y bajo las condiciones que establezca a través de la resolución general que se expida para el efecto y que guardará conformidad con las disposiciones pertinentes de la Ley de Comercio Electrónico y su reglamento.

En **mayo de 2002 se empieza hablar sobre Facturación Electrónica** no solo porque algunas empresas ya pensaban en implementarla, sino también porque existía un entorno legal que permitía el envío y recepción de comprobantes electrónicos, logrando mayor agilidad en los procesos.

Diez años después, según la Resolución NAC-DGERCGC12-00105, Registro Oficial 66621 de marzo del 2012, se determina la **Facturación Electrónica** como una opción operativa beneficiosa para las empresas y negocios, razón por la cual **se comienzan a efectuar pruebas piloto**. Más adelante, para el año **2013**, el SRI determina que la Facturación Electrónica **debe empezar a ser obligatoria para algunos sectores económicos** y voluntaria para los demás.

Más tarde, justamente en el año **2014**, el SRI según la resolución NAC-DGERCG14-00157, Registro oficial de 31 de marzo de 2014, decreta que el Sistema de Facturación electrónica **debe ser de implementación obligatoria para la mayoría de los sectores económicos**, destacándose entre ellos empresas prestadoras de servicios públicos, de economía mixta, entidades de la función ejecutiva, entidades de función electoral, universidades públicas y más.

FASES DE IMPLEMENTACIÓN DE LA FACTURA ELECTRÓNICA EN ECUADOR



Sanciones por no emitir comprobantes de venta

Emitir comprobantes de venta de manera electrónica, es una obligación y algunas empresas o negocios, desconocen que incumplir con esta disposición trae consigo multas o sanciones de carácter pecuniario, las cuales van de **USD 30 a USD 1500** por contravenciones o de **USD 30 a USD 1000** por faltas reglamentarias.

Adicionalmente, aquellos establecimientos que brinden servicios o vendan productos sin emitir factura se arriesgan a que el SRI clausure su negocio. Según especifica el Código Tributario, el tiempo máximo que puede permanecer un negocio cerrado es por tres meses.

Por todo esto, lo más recomendable es generar las facturas y comprobantes correspondientes, a través de una plataforma de facturación eficiente para evitar acciones que puedan afectar el crecimiento y éxito de tu compañía.

Ahora te compartimos algunas de las acciones que puede tomar el SRI cuando detecta que una persona natural con actividad empresarial o un negocio no emite comprobantes de venta.

	Infracción	Multa / Sanción
No emitir comprobantes de venta o que los mismos no cumplan con la normativa tributaria vigente.	Contravención	Clausura / Pecuniaria
No emitir comprobantes de venta y, por el contrario, recibir una liquidación de compras	Contravención	Clausura / Pecuniaria
No emitir liquidaciones de adquisición de bienes y prestación de servicios en importación de servicios.	Contravención	Pecuniaria
No emitir una factura o nota de venta al final de las operaciones de cada día	Falta reglamentaria	Pecuniaria

Fuente: Servicio de Rentas Internas (SRI)

¿Quiénes están obligados a facturar electrónicamente?

En Ecuador la ley dicta que los obligados a facturar electrónicamente son:

- ✓ Todos aquellos que realicen actividades de comercialización de maquinaria pesada o equipos camioneros que soporten esta, como actividad económica habitual.
- ✓ Personas o empresas que realicen actividades de venta relacionadas con el gas licuado o petróleo.
- ✓ Para el **2021** tendrán que facturar electrónicamente personas naturales y sociedades que declaren transacciones con el Estado iguales o superiores a USD 1.000,00 emitirán por cada transacción un comprobante electrónico.
- ✓ En el **2022** serán responsables de facturar electrónicamente personas naturales y sociedades que declaren transacciones con el Estado entre USD 200.000,01 y USD 300.000,00, en la actividad fiscal anterior.
- ✓ Asimismo, a través de la Resolución No. NAC-DGERCGC22-00000024, se establece que, a partir del **29 de noviembre de 2022**, todos los contribuyentes deberán emitir documentos electrónicos, solo será opcional para los negocios populares.
- ✓ En el **2023** tendrán que facturar electrónicamente las personas naturales y sociedades que tengan ingresos anuales entre USD 100.000,01 y USD 200.000,00 en el ejercicio fiscal anterior.
- ✓ Por último, en el **2024** tendrán que facturar electrónicamente las personas naturales y sociedades que tengan ingresos anuales iguales o superiores al monto contemplado para pequeñas empresas.

¿Qué requisitos existen para facturar electrónicamente?

Es indispensable que tengas presente los siguientes requisitos para la emisión del documento electrónico:



Paso a paso para facturar electrónicamente

Muchos creerían que empezar a facturar electrónicamente es algo muy complicado, pero en realidad es un proceso bastante sencillo y rápido, te mostramos cómo hacerlo en tan solo 4 pasos.

01. Registrar tu firma electrónica

Lo primero que debes hacer es obtener tu firma electrónica. Siigo|contífico, cuenta con un convenio con Certificación Electrónica del Banco Central del Ecuador, una entidad avalada para emitir la firma, ofrecemos este servicio con rapidez y confianza, lo que permite que una vez emitida se pueda cargar la firma al sistema para su uso inmediato.



02.

Realizar las sesiones de pruebas online

Debes realizar las pruebas obligatorias de facturación, en el sitio web del SRI en la sección “Ambiente de Prueba”. Aquí podrás hacer una simulación de los distintos tipos de comprobantes que tu negocio pueda necesitar. Para ingresar a la prueba debes entrar a tu cuenta del SRI usando el RUC y la contraseña que te asignaron. Ingresa aquí para hacer las pruebas.

03.

Conseguir tu autorización oficial

Ahora que pasaste el Ambiente de Prueba, puedes conseguir tu autorización para emitir los comprobantes que necesites habilitando el Ambiente de Producción, este se encuentra también en la página de SRI. Partiendo de este punto, ya estás prácticamente listo.

04.

Obtener tu Facturadora Electrónica

Ahora que comprendes cómo funciona la facturación electrónica, solo necesitas una herramienta para comenzar a facturar. Nosotros te recomendamos trabajar con Siigo|contífico, ya que te permite acceder a múltiples opciones de facturación como: comprobantes electrónicos, firma electrónica, notas de crédito, soporte ilimitado y acceso a la App Contífico.



Con Siigo|contífico emites documentos electrónicos desde cualquier lugar y dispositivo. Haz clic aquí para conocer los diferentes planes de Facturación Electrónica que tenemos para ti.

Planes aquí

5 beneficios de emitir factura electrónica en tu empresa

Olvídate de los errores de cálculo

Es normal que al digitar o hacer las cuentas tú mismo te equivoques o repitas información, con este novedoso sistema el reportar cada movimiento financiero que realices (venta, compra, cotización) será un proceso fácil y rápido.

Reduce costos

Ahorra dinero en papel, procesos de impresión, almacenamiento y envío.

Evita las falsificaciones y fraudes

Facturando electrónicamente la preocupación por los trámites fraudulentos o alteraciones en las facturas ya no existe más, porque cada comprobante electrónico tiene firma digital y la autorización del SRI que certifica su legalidad y autenticidad.

Mejora tus procesos administrativos

Dedicarás más tiempo a tareas estratégicas y analíticas sin tener que gastar de más en actividades operativas; lo que te permitirá tomar decisiones e impulsar tu negocio.

Ayuda al medio ambiente

Ya no estarás contribuyendo a la tala de árboles, lo que aportará un impacto positivo al mundo.

Se calcula que a mayo de 2023, en Ecuador se han salvado 2.021.229 árboles

Luego de conocer los beneficios de implementar la Facturación Electrónica en tu empresa, es importante que sepas tus obligaciones como emisor y destinatario.

¿Cuáles son las obligaciones legales si eres emisor de factura electrónica?

- ✓ Dar a conocer al destinatario la posibilidad de recibir los comprobantes de manera electrónica.
- ✓ Obtener el permiso o consentimiento del receptor de la factura, antes de su emisión y envío.
- ✓ Asignar clave de acceso al destinatario de la factura para la apertura del comprobante y su respectiva verificación de contenido.
- ✓ Crear la factura electrónica mediante un programa tecnológico que esté avalado por el SRI.
- ✓ Firmar los comprobantes con la firma electrónica.
- ✓ Enviar la factura electrónica al SRI para que a su vez este realice la validación correspondiente.
- ✓ Enviar por email al destinatario el comprobante o factura electrónica una vez se encuentre autorizado por el SRI.
- ✓ Garantizar mediante el soporte técnico del software contable o plataforma del SRI, según sea el caso, la accesibilidad completa a los datos de la factura para evitar malos entendidos.

¿Cuáles son las obligaciones legales si eres destinatario de factura electrónica?

Por otro lado, como destinatario debes ser muy observador para que des seguimiento de todo el proceso de facturación electrónica, por eso te presentamos tus principales obligaciones.

- 01.** Dar autorización a tu proveedor electrónico para la emisión de las facturas electrónicas.
- 02.** Recibir y consultar los comprobantes por medios electrónicos como el correo.
- 03.** Consultar validez de las facturas electrónicas a través del SRI de tu proveedor contable.
- 04.** Conservar en el SRI o el software contable, según sea el caso, los documentos electrónicos que se hayan emitido.
- 05.** Acreditar la legibilidad del comprobante electrónico en el formato original, así como de los datos asociados.
- 06.** Acceder desde el SRI o proveedor tecnológico, a la visualización, búsqueda, copia, descarga e impresión de tus facturas electrónicas.



¿Qué es la firma electrónica?

Es un conjunto de datos electrónicos utilizados para identificar al titular de la firma en relación con el mensaje de datos que se registra e indicar que el propietario de la misma aprueba y reconoce la información contenida en dicho mensaje. La firma electrónica reemplaza a la firma escrita.

¿Cómo debes solicitar la firma electrónica con Siigo|contífico?

Solicitar tu firma electrónica con Siigo|contífico es un proceso supersencillo y depende de si eres una persona natural o jurídica. A continuación, te presentamos los requisitos para hacerlo según corresponda:

Si eres una persona Natural:

Necesitas de una copia de tu cédula por ambos lados, asegúrate que sea legible.

Una copia de las dos páginas del RUC.

Graba un video que cumpla con validaciones y condiciones de seguridad. Durante el proceso se te indicarán los pasos a seguir.

Una vez tengas todos los requisitos envíalos al correo firmaselectronicas@siigo.com

Personas jurídicas:

Requisitos si eres Representante Legal

Además de los requisitos mencionados anteriormente, necesitas también del CCO (Certificado de cumplimiento de obligaciones de la Superintendencia de compañías) o Escrituras.

Requisitos si eres Miembro de Empresa

Ahora bien, si eres miembro de una empresa, presenta los requisitos expuestos más la carta de autorización firmada por el representante legal.

Una vez has enviado todos los requisitos, desde Siigo|contífico te enviaremos tu firma electrónica en un período máximo de 24 a 48 horas y si tienes cuenta con nosotros cargaremos tu firma directamente a tu cuenta y estás listo para facturar.

Excepciones de la firma electrónica

Cabe aclarar que la firma electrónica tiene ciertas excepciones. Por ejemplo, las notarías no aceptan firmas electrónicas a menos que los mismos contratos hayan sido electrónicos desde un principio, y tampoco es recomendado usar firmas electrónicas cuando hagas hipotecas; sin embargo, en todo lo relacionado con tu empresa y tus comprobantes no deberías tener ningún problema para emplear tu firma electrónica. Este método es aceptado por los bancos más conocidos en el país, como:

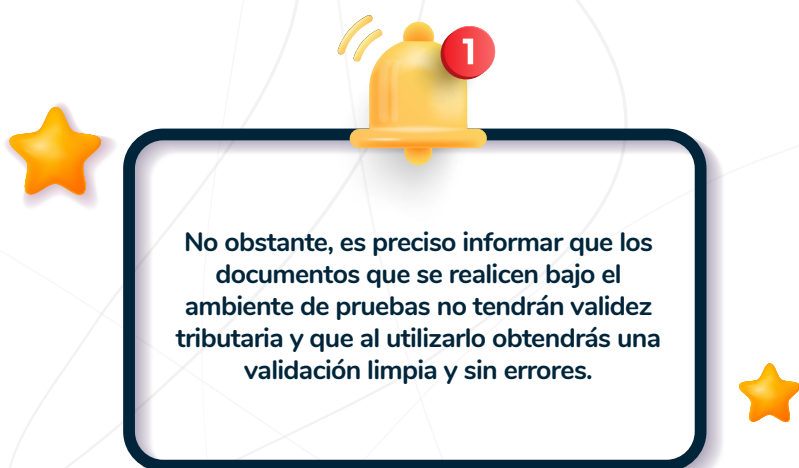
- Banco del Pacífico
- Banco del Austro
- Banco de Guayaquil
- Banco Bolivariano

¿Qué es el certificado digital de firma electrónica?

Es un documento electrónico expedido por el SRI o proveedor de software contable de tu elección, el cual te identifica como persona (natural o jurídica) apta para emitir facturas o comprobantes electrónicos. Tiene como misión validar y certificar que la firma electrónica corresponde contigo y que tus procesos de facturación puedan ser validados.

¿Qué es el ambiente de pruebas?

Debes saber que para validar cualquier comprobante de pago electrónico, primero tienes que realizar ciertas pruebas que confirmen la veracidad y legalidad de tus facturas. Para ello, existe el ambiente de pruebas, diseñado para que puedas hacerlas conforme a la aplicación del sistema de facturación electrónica hasta que sean totalmente adecuadas antes de emitir el documento y ponerlo en estado de producción, lo que significa que este ambiente procesa los comprobantes o facturas con validez legal.



¿Cómo comprobar la validez de tus facturas electrónicas?

Con la validación de los comprobantes electrónicos podrás verificar que se cumplan los requisitos para expedirlos. Recuerda que este proceso lo deben realizar todas las personas jurídicas, privadas o públicas, naturales ecuatorianas o extranjeras. Además, es un proceso que no tiene costo y encuentras habilitado durante las 24 horas del día, para realizarlo solo debes:

1. Ingresar a la página del SRI
2. Dar clic en SRI en línea
3. Elegir la opción de Facturación electrónica
4. Hacer clic en Validación de comprobantes
5. Ingresar el número de identificación y clave que te asignaron

¡Ya lo tienes!

¿Qué programa de facturación elegir?

En Siigo|contífico hemos preparado grandes opciones para ti y tu negocio. Conócelas a continuación y escoge la que más se adapte a tus necesidades.



Plan 24 / anual

Si estás iniciando con tu negocio y quieres optimizar tus procesos, esta opción es ideal para ti, te ofrece:

- ✓ 24 documentos electrónicos, es decir, puedes emitir aproximadamente dos por mes.
- ✓ Obtenlo completamente gratis, gestionando tu firma electrónica directamente con nosotros.
- ✓ Emitir facturas electrónicas y notas de crédito.

Plan 120 / anual

Este plan es ideal para ti que tienes un emprendimiento que crece cada vez más y quieres tener el control de tus procesos administrativos. Con esta opción tendrás:

- ✓ 120 documentos electrónicos anuales.
- ✓ Gestionar tu firma electrónica directamente con nosotros.
- ✓ Emitir facturas electrónicas y notas de crédito.
- ✓ Tener soporte ilimitado.
- ✓ Acceder a la App Contífico.

Plan 240 / anual

Si los procesos de tu empresa se intensifican cada día más y quieres brindar a tus clientes una mejor experiencia, esta opción es perfecta para ti. Aquí encontrarás:

- ✓ 240 documentos electrónicos anuales.
- ✓ Gestionar tu firma electrónica directamente con nosotros.
- ✓ Emitir facturas electrónicas y notas de crédito.
- ✓ Tener soporte ilimitado.
- ✓ Acceder a la App Contífico.

Plan 600 / anual

Es especial para ti, que quieres llegar más lejos con tu negocio y digitalizar todos tus procesos. Aquí tendrás:

- ✓ 600 documentos electrónicos anuales.
- ✓ Gestionar tu firma electrónica directamente con nosotros.
- ✓ Emitir facturas electrónicas y notas de crédito.
- ✓ Tener soporte ilimitado.
- ✓ Acceder a la App Contífico.

Plan Ilimitado anual

Ideal para disminuir las tareas operativas de tu empresa, otorgando mayor control y optimizando los recursos. Esta opción incluye:

- ✓ Documentos electrónicos ilimitados, para que no pares de facturar.
- ✓ Gestionar tu firma electrónica directamente con nosotros.
- ✓ Emitir facturas electrónicas y notas de crédito.
- ✓ Tener soporte ilimitado.
- ✓ Acceder a la App Contífico.

¡Gracias por llegar hasta aquí!

Recuerda que el mundo está en constante cambio, lo que creíamos algo lejano, hoy es una realidad, ahora lo tradicional ha migrado a lo digital y está teniendo gran impacto; somos conscientes de ello, por eso ¡cuenta con nosotros para tu transición hacia la facturación electrónica! Puedes contactarnos [aquí](#) y enterarte de más beneficios que tenemos para ti.

FACTURACIÓN ELECTRÓNICA EN ECUADOR

Una guía
práctica para
implementar
este sistema

